

1017-

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Enrique Forn

Por la Facultad

Vicente García González

Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)

Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Esteban Balay

Jacobo Wainer

Por el Colegio de Graduados

Egidio C. Trevisán

Silvio Pascale

Por la Facultad

José M. Cascarini

J. Domingo Mestorino

Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXII

NOVIEMBRE DE 1934

SERIE II, N° 160

DIRECCION Y ADMINISTRACION

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

de Esteban Balay

Algunos ideales históricos de organización económico-social

1. *Introducción.* — 2. *Ideas económicas de Platón y de Aristóteles.* — 3. *Los fisiócratas.* — 4. *Adam Smith.* — 5. *Simón de Sismondi.* — 6. *Saint-Simón.* — 7. *Roberto Owen.* — 8. *Charles Fourier* — 9. *Luis Blanc.*

1. Muchos de los principios esenciales en que reposa la doctrina cooperativa, tienen cierta similitud con los enunciados de diversas doctrinas económico sociales que desde antiguo han sido expuestas y que en la historia de las ideas constructivas tienen lugar prominente y hasta caracterizan las épocas en que hicieron su aparición puesto que merecieron ser discutidas por unos y aceptadas por otros.

Principios y doctrinas han evolucionado o desaparecido pero siempre exteriorizaron en su tiempo, ideas y aspiraciones de un mejor vivir; el anhelo de justicia asoció a su alrededor, con fervor casi místico, a los grandes idealistas de todas las épocas y dejó, como diamante pristino e inmarcesible, el fulgor que orienta las inquietudes de todas las generaciones posteriores.

2. Ya Platón⁽¹⁾, cuatro siglos antes de la era cristiana, exponía principios de organización económica, social y política. Consideraba a la división del trabajo como elemento inherente a la convivencia de los hombres; en la república que teorizaba, los bienes y así mismo los objetos de primera necesidad, no debían ser atesorados por nadie y su distribución tendría que ser igual y justa a fin de evitar revoluciones. En cuanto a los comerciantes o artesanos, no se les permitiría

(1) *La República y Las Leyes.*

que engañasen a los consumidores ni estableciesen precios elevados que significasen un despojo; por otro lado entendía que la venta de los artículos de consumo debía efectuarse al contado inmediato, excluyendo absolutamente la venta a crédito y si algún comerciante trasgrediera estas normas, no sería penado pero tampoco protegido por las leyes de la república platoniana...

Si bien es cierto que Platón basaba su república ideal en el servicio de los esclavos y la supremacía de la clase guerrera, es decir, en la jerarquía social en boga, las ideas que preconizaba y que suscitadamente hemos expuesto, no pierden su valor doctrinario, puesto que el hecho de declarar, además, que el ejercicio del comercio no era honroso, da tal fuerza de significación a las mismas, que no puede ser indiferente a los cooperativistas, significación más evidente aún si se tiene en cuenta que este filósofo no se preocupó mucho de la organización de la industria ni de su producción, pero sí del fin de la misma, esto es, de la satisfacción de las necesidades humanas, del consumo.

Aristóteles ⁽²⁾, tenía presente que los primeros grupos humanos trabajaron exclusivamente para atender sus necesidades naturales y que las simples permutas que efectuaron entre sí, eran igualmente inspiradas en el deseo de satisfacer esas necesidades. Cuando las poblaciones se acrecentaron, el cambio simple de productos entre los individuos se transformó en comercio cuya práctica introdujo necesariamente el uso de la moneda, es decir, de un instrumento de cambio de uso corriente y manejo fácil. Nace así lo que ese filósofo llamó el arte de adquirir riqueza.

Pero, para Aristóteles, la riqueza no debía consistir en la posesión de bienes si no en su utilización; desaprobaba su acumulación considerándola causa principal de que los hombres cometieran injusticias inauditas. Estimaba, además, que las personas morales no pretendían enriquecerse e inspirado en su eticismo, calificaba la usura como la menos natural de las adquisiciones de bienes o riqueza, puesto que el interés del dinero era un artificio del egoísmo desde que la moneda había sido creada para el cambio.

Las ideas de Platón y de Aristóteles, que acabamos de sintetizar, nos revelan ciertamente las preocupaciones dominantes

(2) *La Política.*

sobre la mejor forma de ordenar la economía social de los pueblos antiguos; empero, las concepciones doctrinarias que más interesan al objeto del presente capítulo, son sin duda, las de la época moderna y contemporánea que más adelante extractamos.

3. Después de mediados del siglo XVIII, (1756-1778), destacase la escuela económica de los *fisiócratas* que fundaba sus principios sobre el *orden natural*. Este orden era en realidad un *orden providencial* —como han dicho Gide-Rist— desde que sus adeptos sostenían y asentaban sus premisas en “la constitución física que Dios había dado al Universo” para el bienestar de los hombres...

De aquí que para conocer las leyes que regían ese orden natural fuese necesaria la *evidencia*; pero esa evidencia, preguntan Gide-Rist, ¿cómo sería revelada al hombre social?: ¿por instinto, la conciencia, la razón o la voz de Dios que por una revelación sobrenatural nos dirá dónde está la verdad? ⁽³⁾

El inspirador de esta escuela, el Dr. F. Quesnay, resolvía la cuestión diciendo que el hombre debía tener esa fe que hace que en cualquier religión los sofismas que la sostienen se llamen razonamientos.

La aplicación de una de sus fórmulas famosas, *laissez faire, laissez passer*, produjo en aquella época el hundimiento del edificio de reglamentaciones prohibitivas existentes desde antiguo. Esa fórmula, por otra parte, no significa que no deba hacerse nada o que deba dejarse pasar todo. Permite a los individuos moverse libremente y espontáneamente de acuerdo a sus intereses en el campo de sus actividades económicas. Para los gobernantes, en realidad, es una doctrina de pasividad casi absoluta; los fisiócratas entendieron que ellos sólo debían ocuparse de suprimir las trabas artificialmente creadas, asegurando a la vez la propiedad y la libertad.

Con lo expuesto es suficiente para apreciar que los partidarios de la escuela fisiocrática propiciaron el ejercicio *natural* de las actividades económicas, es decir, la anarquía económica, pensando que mediante la libre concurrencia en el trabajo y en el comercio se lograría el bienestar del hombre.

4. A fines del mismo siglo en que la escuela fisiócrata alcanzó máxima influencia, fuéronse extendiendo las doctrinas

(3) GIDE-RIST. — *Histoire des doctrines économiques*, página 9 y siguientes.

de Adam Smith, verdadero creador de la *ciencia económica moderna*, cuyas premisas reposan esencialmente en la naturalidad o espontaneidad de los actos económicos y en la atribuida ventaja, que el libre juego de todos los factores redundaba en beneficio de la humanidad.

Como hacen notar Gide-Rist, la sinonimia que entonces se asignaba a los conceptos *natural, justo y ventajoso*, inducía a que los estudiosos y gobernantes considerasen que lo espontáneo fuese lo mejor. "Actualmente —observan estos autores— esta confusión no es admisible: constatar científicamente el origen de las instituciones sociales y apreciar su valor del punto de vista del interés general, son dos aspectos del espíritu igualmente legítimos, pero bien diferentes. Se puede admitir con Smith que nuestra sociedad económica, por su origen y su funcionamiento, participa de la espontaneidad de los grandes organismos naturales, sin admitir por eso que ella sea la mejor posible." (4)

La división del trabajo, que tiene su origen en las desigualdades geográficas físicas y humanas, es el factor económico fundamental que Smith estudia hondamente y que luego le permite construir con aspecto científico, sus teorías sobre la oferta y la demanda; el acrecentamiento del capital; el valor de uso y de cambio de las cosas; la moneda, etc., es decir, todos los elementos que constituyen la doctrina del liberalismo económico cuyos últimos resplandores contemplamos en los hechos contemporáneos.

La espontaneidad o naturalidad de los actos económicos es, en la teoría de la oferta y la demanda que expuso Smith y siguieron todos los economistas partidarios de la libre concurrencia, el factor decisivo. Elevada a la categoría de ley de la economía inorgánica, es lógico que se le atribuyese, en último análisis, la virtud de ser beneficiosa para la sociedad y consiguientemente, la puja de precios entre vendedores y compradores el acto económico ideal.

En resumen, tanto las doctrinas naturalistas de los fisiócratas como las optimistas de Adam Smith y sus continuadores, no se fundaron en el interés del consumidor. La economía política tiene, pues, un valor expositivo de las investigaciones realizadas en busca de las leyes que rigen los fenómenos naturales, inorgánicos; su ciencia no tiende a la

(4) GIDE-RIST. — Op. cit., p. 80.

organización de la sociedad fundada en estrictos principios de justicia económica.

Pero no todos siguieron la corriente optimista de esas doctrinas.

5. Simón de Sismondi, (1773-1842) a quien Charles Gide tanto admiró en sus estudios económicos, comenzó por ser partidario del liberalismo económico, pero a partir de un viaje hecho a Inglaterra en 1818, se pronunció contra la construcción teórica de una sociedad ideal fundada sobre el principio de la libre concurrencia que defendía Smith, después de haber observado los efectos desastrosos que la gran crisis de esa época produjera en los pueblos.

Entendiendo que el verdadero fin de la ciencia era procurar con la práctica de postulados de justicia "el bienestar físico del hombre", asignaba suma importancia a la distribución de las riquezas antes que a la producción de las mismas, considerando que el hombre y no los productos debían ser el objetivo de los economistas.

Contra la teoría de la oferta y la demanda, sostenía que los flujos y reflujos de los precios llevaban a la ruina a unos y a la miseria a muchos. La concurrencia o competencia inclina al empresario a economizar tratando de obtener un costo reducido en su producción a expensas no sólo de la calidad de las cosas si no también de la vida de las personas haciendo trabajar a mujeres y a niños; elevando las horas de trabajo; reduciendo salarios, etc. De aquí que Sismondi calificase al beneficio de los empresarios como el producto de la explotación ejercida, desde que ellos no ganan solamente por que sus empresas produzcan mucho, si no por que no pagan o acuerdan al trabajador la compensación suficiente por su trabajo. Y en este último aspecto, evidentemente, como señala Gide, Sismondi es un precursor de la teoría marxista de la plusvalía al criticar la explotación del obrero traducida en trabajo no pagado.

Critica, además, la división de clases provocada por el capitalismo naciente aplicado tan sólo a obtener una gran producción a bajo costo, —que implica el bajo salario— y a realizar con su venta el mayor beneficio posible. Atribuye al capitalismo la causa de las crisis, explicando, mediante su teoría de la restricción del consumo, que las depresiones económicas tienen lugar cuando las mercaderías fabricadas en gran cantidad, no pueden ser consumidas por las masas em-

pobrecidas. Formula también una observación —que es a la vez una profunda objeción a la teoría de la libre concurrencia— consistente en que la producción será útil cuando esté precedida de la suficiente demanda, es decir, si los productores tienen en cuenta la demanda de sus productos.

Simón de Sismondi, con un alto sentido humano de lo justo, se reveló contra el estado inorgánico de la sociedad y fué certero cuando señaló, como causa general de ruina y de miseria, el régimen de libre concurrencia.

Pero, encaró el problema de la distribución de la riqueza desde el punto de vista de la producción y no del consumo. A pesar de ello, la doctrina cooperativa no puede dejar de notar cierta similitud en cuanto al objetivo de la economía se refiere: procurar el bienestar físico y moral del hombre tendiendo a que la satisfacción de sus necesidades no esté supeditada a las alternativas de la oferta y la demanda que no derivan de un juego simplemente natural de las cosas sino de la avidez inextinguible de lucro de los empresarios y comerciantes.

Asimismo, puede decirse que Sismondi, fué un precursor de la organización nacional de la producción en base al consumo, postulado inherente a la doctrina cooperativa, por cuanto ésta sostiene que sólo debe producirse para satisfacer las necesidades humanas y no para el cambio, es decir, para el comercio.

6. Otras doctrinas que llegaron a hacer escuela fueron las enunciadas por Saint-Simón (1760-1825). Basadas en que el industrialismo era el factor principal en el desarrollo de la vida de las sociedades, propiciaban el ejercicio del gobierno por los industriales, los sabios y los obreros. Los discípulos de Saint-Simón, después de su muerte, preocupáronse de otros aspectos sociales, entre ellos la supresión del derecho hereditario, la emancipación de la mujer, etc. Fueron colectivistas en el sentido de que el capital, en vez de concentrarse en pocos individuos, debía pertenecer a la sociedad. Entendieron también que la propiedad privada constituía un privilegio pues daba renta sin trabajar y consideraron que la explotación del trabajador en general, era una tara del régimen social imperante.

7. Por esa misma época —primera mitad del siglo XIX— sobresale la acción práctica y doctrinaria de Roberto Owen (1771-1858). Hijo de pequeños artesanos del país de Gales,

Inglaterra, se dedica desde joven a la hilandería de algodón, pasando poco después a la categoría de patrón con un capital de cien libras esterlinas y antes de los treinta y un años de edad, se transforma en copropietario y director de la gran fábrica escocesa de New Lanark en la que se preocupa del mejoramiento técnico.

Después de la gran crisis de 1815, durante la que pudo apreciar directamente la magnitud social de los fenómenos económicos, procura aliviar la situación deprimente de la masa trabajadora bregando con el ejemplo mediante la reducción, en su establecimiento, de la jornada de trabajo de 17 horas a 10; rechazando el empleo de menores de diez años de edad; creando escuelas laicas, por primera vez, para los niños; suprimiendo las multas de uso corriente que se aplicaban a los trabajadores, etc.

En 1825, funda en América del Norte, en Indiana, la colonia New Harmony que no tuvo éxito, y en 1832 un almacén de cambio de trabajo (*National Equitable Labour Exchange*) donde cada asociado aportaba los productos de su trabajo recibiendo el precio en bonos cuyo valor representaba las horas de trabajo invertidas en su elaboración. Esos productos destinábanse luego al consumo distribuyéndose mediante la entrega de bonos que representasen, según la cantidad, el mismo valor en horas de trabajo. Con este sencillo mecanismo, Owen pensaba lograr dos cosas: la supresión de la moneda a la que consideraba un instrumento de la explotación y la eliminación del provecho.

Sus experimentos fracasaron pero sus ideas esenciales subsistieron, entre ellas, la abolición del provecho, que años más tarde pudo materializarse con el establecimiento del almacén cooperativo que los probos pioneers de Rochdale inauguraron en 1844 y cuya práctica constituye el éxito de miles de organismos similares que actualmente congrega a más de cuarenta millones de hogares en todo el mundo.

Owen, veía en la asociación, la forma más eficaz para la emancipación económica de los individuos. No concedía importancia al *medio natural*; lo consideraba inorgánico y entendía que las fuerzas naturales requerían ser ordenadas y dirigidas por la voluntad y convivencia del hombre. Sostenía en consecuencia, que era necesario *crear el medio social*, ya por la legislación, por la educación de los individuos o por la acción reflexiva de los mismos.

“Cambiando el medio, cambiaremos al hombre” —decía— y para ello había que comenzar por transformar el *medio económico*, suprimiendo el provecho, o ganancia, concreción del egoísmo expoliativo de los hombres al cual consideraba el pecado original, una verdadera injusticia y el mal profundo de las sociedades humanas. Para suprimirlo, abogaba por el justo precio de todas las cosas, distribuyéndose al costo. No era solamente una injusticia, sino un peligro o riesgo permanente y la verdadera causa de las crisis económicas de sobreproducción y más que todo, de bajo consumo, que colocaban al trabajador en la imposibilidad de compensar el producto de su trabajo por el consumo de su equivalente. De aquí que no creyese que el régimen de libre concurrencia, esto es, de libre oferta y demanda, procurase el bienestar a las sociedades humanas puesto que bajo dicho régimen era posible el despojo en beneficio de los privilegiados de la fortuna. La libre concurrencia y el provecho fueron para Owen, dos males inseparables, pues si uno significaba la guerra, el otro era el botín. (5)

La asociación cooperativa en cuanto tiende a la eliminación del provecho, es el resultado indirecto más eficiente de la obra social de Owen y aunque él no aprobó las organizaciones cooperativas ni reconoció su paternidad doctrinaria, ello no obsta para que su nombre se perpetúe y se recuerde siempre que se hable de cooperativismo.

8. En Francia, Charles Fourier (1773 - 1837) partiendo de la asociación espontánea de los individuos, funda sus teorías contrarias al régimen de propiedad privada y de libre concurrencia. Fourier anhelaba ver a Francia organizada en grupos laboriosos que, sin ánimo de lucro, permutasen entre sí las cosas necesarias para una vida confortable y austera. El régimen económico-social que propiciaba consistía en la organización de grupos de cerca de dos mil individuos quienes, trabajando y consumiendo en común, disfrutarían un mayor bienestar.

La vida en esos grupos, llamados falansterios o falanges, se haría con el mínimo gasto y el mayor “confort” al reemplazarse el oneroso mecanismo de la organización doméstica por servicios colectivos en gran escala, tales como el de cocina, baño, calefacción, alumbrado, etc., etc. De aquí que Gide,

(5) GIDE-RIST. — Op. cit., p. 278 y sig.

con un poco de ironía, considerase a los falansterios algo así como hoteles, si bien en ellos podría llegarse a practicar íntegramente la cooperación de consumo. Proudhom, no vaciló en calificar de promiscua la vida que podrían hacer esas falanges.

Los falansterios tendían también a organizar la producción de modo que cada grupo se bastase a sí mismo —una economía aislada como la de los feudos antiguos o de los nacionalismos a ultranza— produciendo lo que fuesen a consumir y consumiendo lo que produjesen; sólo por excepción permutarían los excedentes entre sí.

Fourier, contrario a la lucha de clases, anhelaba coordinar los intereses del trabajador, del consumidor y del capitalista tendiendo a la abolición del salario mediante la universionalización de la propiedad. Al perseguir la transformación del trabajo asalariado en trabajo asociado, entendía que de esta manera el obrero, al sentirse copropietario, hallaría más atrayentes sus labores. De este modo trazó las líneas generales de la cooperación de producción.

9. Apoyándose también en el principio de la asociación, Luis Blanc, emite sus ideas a mediados del siglo pasado proponiendo la agrupación de los obreros según su oficio; algo parecido a las antiguas corporaciones. El Estado proporcionaría el capital y los beneficios se distribuirían anualmente en tres partes: una a los miembros de cada asociación en proporción a los salarios; otra con destino a un fondo de seguro para la vejez, enfermedades, etc., y la tercera para adquirir instrumentos de trabajo. Esta forma, como se ve, difiere de las sostenidas por Owen y por Fourier, para quienes la asociación, siendo libre y espontánea, no necesitaba recurrir al Estado. La idea tampoco era nueva; ya en 1831, Buchez, sansimoniano, había fracasado. Con Blanc también fracasó.

En otro orden de ideas, Luis Blanc atribuía las miserias de los obreros; la degradación moral existente; la progresión de los crímenes y de la prostitución, como también de las crisis industriales y las guerras entre los pueblos, al régimen de la libre concurrencia. Estimaba que la libertad consistía en el poder dado al hombre para ejercer y desarrollar sus facultades, bajo el imperio de la justicia y la salvaguardia de la ley y que mientras la libertad de derecho no implicase la libertad en los hechos, no existiría más que una “abominable opresión” desde que el hombre privado de instrucción y de medios de trabajo estaría condenado a la sumisión de los poderosos.

